

## Diccionario terminológico de ciencias farmacéuticas

Alfonso Domínguez-Gil Hurlé\* y Enrique Alcaraz Varó\*\*

La Real Academia Nacional de Farmacia está preparando la edición del *Diccionario terminológico de ciencias farmacéuticas, inglés-español, Spanish-English*, coordinado por los profesores Alfonso Domínguez-Gil Hurlé (catedrático de Farmacia Galénica) y Enrique Alcaraz Varó (catedrático de Filología Inglesa).

El *Diccionario*, con fecha prevista de publicación en otoño del 2006, presentará una relación de equivalencias contextualizadas y, en su caso, comentadas de las unidades léxicas, simples y compuestas, propias de las ciencias farmacéuticas, agrupadas en más de veinte campos de especialidad, que van desde la química farmacéutica y la bioquímica a la biotecnología y la farmacoeconomía. A modo de muestra, presentamos a los lectores de *Panace@* tres entradas correspondientes a la letra A:

**abacavir** *n*: FÁRMACO abacavir; fármaco antirretrovírico —*antiretroviral drug*— perteneciente al grupo de los nucleósidos inhibidores de la transcriptasa inversa —*nucleoside reverse transcriptase inhibitors*— que inhiben la acción de la transcriptasa inversa —*reverse transcriptase*— incorporándose al nuevo ADN —*DNA*— y evitando de esa manera la replicación del virus de la inmunodeficiencia adquirida [VIH] —*human immunodeficiency virus [HIV] replication*— ♦ *Abacavir helps to reduce the amount the virus grows and spreads; V. antiretroviral; nucleoside reverse transcriptase inhibitor; AIDS, HIV.*

**adjuvant**<sup>1</sup> *a/n*: FÁRMACO adyuvante, potenciador; son [se dice de los] agentes farmacológicos —*pharmacological agents*— o agentes sin actividad farmacológica que añadidos a un fármaco modifican el efecto del principio activo —*active ingredient*—, unas veces incrementando o mejorando su efectividad —*increasing or enhancing its effectiveness*—, y otras reduciendo su velocidad de absorción, para que duren más sus efectos —*make it work longer*— ♦ *Aluminum salts are used as adjuvants in the preparation of vaccines; V. antigen.* [Exp: **adjuvant**<sup>2</sup> (GRAL complementario, auxiliar ♦ *Statistics is an adjuvant discipline in the training of pharmacology; V. auxiliary*), **adjuvant therapy** (FARMACOTERAPIA tratamiento complementario; es un tratamiento con fármacos citotóxicos —*cytotoxic drugs*— destinado a destruir tumores secundarios —*secondary tumours*— tras la extirpación del tumor primario ♦ *The doctor suggested adjuvant therapy that was rejected by the patient's family; V. systemic adjuvant therapy*)].

**administer**<sup>1</sup> *v*: GRAL/FARMACOECONOMÍA administrar, regular; *V. manage.* [Exp: **administer**<sup>2</sup> (FARMACOCINÉTICA administrar; hacer tomar, aplicar o inyectar una medicina ♦ *Aciclovir can be administered by mouth, topically or intravenously; V. dose*), **administration**<sup>1</sup> (FARMACOCINÉTICA administración ♦ *Most signs of toxicity regress when administration of the drug is halted; V. dispensation*), **administration**<sup>2</sup> (GRAL/FARMACOECONOMÍA administración; *V. management*), **Administration**<sup>3</sup> (DER Administración ♦ *The Food and Drug Administration is an agency of the American Administration; V. administrative agency*), **administration route** (FARMACOCINÉTICA *V. route of administration*), **administrative** (DER administrativo), **administrative action** (DER acto administrativo), **administrative adjudication** (DER resolución de un órgano administrativo —*administrative agency/board/commission, etc.*—), **administrative agency** *US* (DER organismo, agencia administrativa; una de las singularidades del sistema jurídico norteamericano es el papel desempeñado por las Agencias Administrativas —*Administrative Agencies*—, las cuales son organismos —*bodies*— con capacidad normativa —*regulatory power*— gracias a las facultades delegadas —*delegated power*— por el Gobierno federal y, en su caso, por las asambleas legislativas —*legislatures*— de cada estado, por medio de una ley de habilitación —*enabling act/statute*— para dictar normas —*create rules*— y disposiciones reglamentarias —*regulations*— referidas a cada uno de los campos de la vida pública, la salud, los alimentos, los medicamentos, los cosméticos, el medio ambiente, los transportes, las inversiones, etc.; en principio ejercen lo que en Derecho se llama legislación delegada —*delegated legislation*—, como la que podrían llevar a cabo los Ayuntamientos con sus estatutos —*bye-laws*—; pero la originalidad de estas agencias reside en que la mayoría de ellas, además de ejercer la capacidad legislativa delegada —*delegated legislative power*—, poseen competencias judiciales —*judicial powers*— propias del poder judicial —*judiciary*— para llevar a cabo procedimientos —*proceedings*— y celebrar vistas públicas —*public hearings*— similares a las de los tribunales de justicia —*courts of justice*— y, en algunos casos, poseen facultades policiales —*police power*— para hacer cumplir las normas —*enforce the regulations*—, estando sus resoluciones —*decisions*— sometidas a los procedimientos contencioso-administrativos —*judicial review*—, propios de los tribunales ordinarios —*ordinary courts*—; el nombre genérico que se le da

\* Universidad de Salamanca (España).

\*\* Universidad de Alicante (España). Dirección para correspondencia: [alcaraz@ua.es](mailto:alcaraz@ua.es).

a estos organismos es el de Agencias Administrativas aunque cada una de ellas pueda llamarse junta —*board*—, comisión —*commission*—, servicio —*service*—, administración —*administration*—, etc. *The Food and Drug Administration is one of the most important administrative agencies*), **administrative authority** (DER órgano administrativo, autoridad administrativa), **administrative enquiry** (DER expediente administrativo), **administrative law** (DER derecho administrativo; en los países de derecho anglo-norteamericano, el derecho administrativo está relacionado con 1) la organización del Ejecutivo y de los organismos autónomos —*administrative agencies/boards/commissions*, etc.— que desarrollan sus funciones, 2) las funciones cuasi jurisdiccionales de los citados organismos), **administrator** (FARMACOECONOMÍA administrador, director médico de un hospital; administrador judicial; V. *manager*).

Está dirigido el diccionario tanto al personal sanitario como a los estudiantes de las ciencias de la salud y de la traducción, así como a todos los profesionales que requieran conocimientos de áreas relacionadas con los medicamentos.

Con objeto de obtener la máxima cobertura posible de términos para este proyecto lexicográfico, se invita a los profesionales que lo deseen a aportar aquellas palabras o expresiones en lengua inglesa, correspondientes a su área de especialización dentro de las Ciencias Farmacéuticas que, a su entender, no se encuentran fácilmente en las fuentes más corrientes de términos farmacéuticos, por su novedad o singularidad. Estaríamos muy agradecidos a quienes puedan colaborar en este sentido. Ni que decir tiene que sus nombres aparecerán en la relación de agradecimientos prevista en el índice de esta obra. A los que deseen colaborar les rogamos cumplimenten y envíen el formulario incluido en la página web de la Real Academia Nacional de Farmacia (<[www.raf.es/](http://www.raf.es/)>).

